

ACUERDO N° 161 - DRH - VM.- En la Ciudad de San Luis, a CATORCE días del mes de JUNIO de dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) AUTORIZAR a la Dra. **NORA GRACIELA VILLEGAS**, Juez de Cámara Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 7,00 horas del día 15/06/18 y desde las 8,30 horas del día 22/06/18 hasta las 14,00 del día 22/06/18; y CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 inc. d) del Acuerdo N° 155/18 - Reg. de Lic.), quien deberá acreditar la causal invocada.

II) AUTORIZAR al Dra. **MARIA PIA SCAVARDA BASALDUA**, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 14/06/18 hasta las 24,00 del día 17/06/18; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **ROSANNA PEREZ**.

III) DESIGNAR Responsable Subrogante al Dr. **GABRIEL VILLAR** en el Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **ADRIANA MARTINI**, desde el día 14/06/18 e inter dure su ausencia.

IV) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 27 del Acuerdo N° 155/18 - Reg. de Lic.), a la Dra. **NATALIA PEREYRA CARDINI**, Secretaria del Juzgado de Familia N° 1 (Secretaria de Violencia Familiar) de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 14 y 15/06/18 quien deberá acreditar la causal invocada.

V) JUSTIFICAR Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. d) y 43 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) los días 07, 08 y 12/06/18, al Dr. **GUILLERMO IGNACIO ESQUERRE DELAUNAY**, Secretario del Juzgado de Familia N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial.

VI) JUSTIFICAR Licencia por razones de Estudio (Art. 25 Inc. d) y 43 del Ac. 155/18 - Reg. de Lic.) los días 07, 08 y 12/06/18, al Dr. **DIEGO**

LUIS NIEVAS, Secretario del Juzgado de Familia N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial.

VII) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 – Reg. de Lic.) el día 15/06/18 al Sra. **MARCELA BEATRIZ CUELLO**.

VIII) CONCEDER Licencia por razones particulares (Art. 37 del Ac. 155/18 – Reg. de Lic.) el día 15/06/18 al Sra. **MARIA EUGENIA LAZZARI**.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.